

*Ministerio de Comunicación Pública y
Desarrollo Estratégico*
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba, **11** MAY 2015

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 9361 de Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de cubrir cargos del Tramo de Ejecución, correspondientes al Agrupamiento Administrativo, en las reparticiones del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de las reparticiones, toda vez que en los últimos años se han verificado bajas en la planta de personal permanente por diferentes causales, entre las que se encuentran renunciaciones, fallecimientos y acogimiento a beneficios jubilatorios.

Que con la intervención previa de la Dirección de Recursos Humanos de esta cartera ministerial, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los

cargos del Tramo Personal de Ejecución – Agrupamiento Administrativo-, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

**EL MINISTRO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO**

RESUELVE:

ARTICULO 1: DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14, punto I) de la ley 9361, para cubrir veinte (20) cargos del Agrupamiento Administrativo del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico.

ARTICULO 2: NOTIFÍQUESE a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico.

ARTICULO 3: PROTOCOLÍCESE, dese a Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN N° 000025


Lic. JORGE A. LAWSON
Ministro de Comunicación
Y Desarrollo Estratégico
Gobierno de Córdoba